



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE PRESENTAN NUEVOS MÉRITOS A 31 DE OCTUBRE DE 2020, RESPECTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO ORDINARIAS RELACIONADAS EN EL ANEXO A ESTA RESOLUCIÓN.**

**ANTECEDENTES**

1º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 24 de marzo de 2021, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos respecto de las bolsas de trabajo ordinarias que se relacionan en el anexo de esta resolución.

2º) El apartado tercero de dicha resolución concedía un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, para que los aspirantes excluidos u omitidos pudieran subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones presentadas dentro del mismo, procede la aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos.

3º) Conforme al artículo 12.3 de la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección de personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Orden de 3 de marzo de 2020, el número de aspirantes admitidos, iniciándose desde la puntuación más elevada y en orden descendente, cuyos méritos aportados van a ser objeto de revisión y valoración por las Subcomisiones Técnicas Específicas de cada categoría/opción será:

Categoría/Opción	Posición
- Administrativos	1347
- Albañiles	58
- Analista de Sistemas	3
- Analistas de Aplicaciones	296
- ATS/DUE	Bolsa completa
- Auxiliares Administrativos	6344
- Auxiliares de Enfermería	18191
- Auxiliares de Farmacia	769
- Auxiliares de Mantenimiento	357

23/04/2021 13:52:22  
 RIBBO SERVIAN, MARIA CARMEN  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-98a84c46-e42e-cd02-e85-0050569134e7





- Ayudante de Servicios	4654
- Calefactores	314
- Carpinteros	37
- Celadores	7469
- Cocineros	471
- Conductores	336
- Diplomado Nutrición Humana y Dietética	26
- Documentalistas (Grupo A)	0
- Electricidad	381
- Enfermería del Trabajo	Bolsa completa
- Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria	Bolsa completa
- Enfermeros Especialistas en Pediatría	Bolsa completa
- Enfermeros Especialistas en Salud Mental	Bolsa completa
- Farmacéuticos	62
- Físicos	0
- Fisioterapeutas	779
- Fontanería	182
- Gestión Administrativa	303
- Grupo Técnico de la Función Administrativa	314
- Higienistas Dentales	246
- Ingenieros Industriales	23
- Ingenieros Técnicos Industriales	60
- Laboratorio de Genética Clínica	241
- Logopedas	11
- Matronas	Bolsa completa
- Mecánica	205
- Médicos de Admisión y Documentación Clínica	8
- Odontólogos-Estomatólogos	197
- Pintura	26
- Psicólogos	50
- Químicos	0
- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	266
<b>Nivel Superior (Grupo B)</b>	
- Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor	1437
- Técnicos en Emergencias Sanitarias- <b>Teleoperador</b>	441
- Técnicos Especialistas de Informática	182
- Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica	585
- Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición	0
- Técnicos Especialistas en Documentación	147
<b>Sanitaria</b>	
- Técnicos Especialistas en Laboratorio <b>Diagnóstico Clínico</b>	3136
- Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico	1352
- Técnicos Especialistas en Radioterapia	228
- Telefonistas-Locutores	699





- Terapeutas Ocupacionales	164
- Trabajador Social/Asistente Social	695

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

### RESUELVO

**Primero:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, excluidos y que presentan nuevos méritos a 31 de octubre de 2020, respecto de las bolsas de trabajo ordinarias que figuran relacionadas en el anexo.

**Segundo:** Exponer la presente resolución en el Registro General del Servicio Murciano de Salud (sito en C/ Central, 7 - edificio "Habitamia"), en los registros de las gerencias de área de salud dependientes del citado organismo y en la página web del portal sanitario [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es). Asimismo, se anunciará su publicación en el Registro General de la Comunidad Autónoma en la Unidad de Atención al Ciudadano de Murcia (sita en Avda. Infante D. Juan Manuel,14).

**Tercero:** Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GERENTE  
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)  
La Directora General de Recursos Humanos  
M. Carmen Riobó Serván





**ANEXO**

- Administrativos
- Albañiles
- Analista de Sistemas
- Analistas de Aplicaciones
- ATS/DUE
- Auxiliares Administrativos
- Auxiliares de Enfermería
- Auxiliares de Farmacia
- Auxiliares de Mantenimiento
- Ayudante de Servicios
- Calefactores
- Carpinteros
- Celadores
- Cocineros
- Conductores
- Diplomado Nutrición Humana y Dietética
- Documentalistas (Grupo A)
- Electricidad
- Enfermería del Trabajo
- Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria
- Enfermeros Especialistas en Pediatría
- Enfermeros Especialistas en Salud Mental
- Farmacéuticos
- Físicos
- Fisioterapeutas
- Fontanería
- Gestión Administrativa
- Grupo Técnico de la Función Administrativa
- Higienistas Dentales
- Ingenieros Industriales
- Ingenieros Técnicos Industriales
- Laboratorio de Genética Clínica
- Logopedas
- Matronas
- Mecánica
- Médicos de Admisión y Documentación Clínica
- Odontólogos-Estomatólogos
- Pintura
- Psicólogos
- Químicos
- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B)

23/04/2021 13:52:22  
RIBBO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-96a84c46-a72a-cd02-c85-0050569934e7





- Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor
- Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador
- Técnicos Especialistas de Informática
- Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica
- Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición
- Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria
- Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico
- Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico
- Técnicos Especialistas en Radioterapia
- Telefonistas-Locutores
- Terapeutas Ocupacionales
- Trabajador Social/Asistente Social

23/04/2021 13:52:22

RIODO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-96a884c46-n72a-cd02-e83-0050569934e7

